

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.

Al amparo de lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas. Las modificaciones consisten en la implantación de nuevas expediciones.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 19 de noviembre de 2002. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Burguillos del Cerro. Expte.: 972VB014.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte de fecha 25 de septiembre de 2002 se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Burguillos del Cerro, Expediente 972VB014 y publicado en el D.O.E. nº 98 de 24 de agosto de 2002.

Mérida, a 21 de noviembre de 2002. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 6 viviendas de promoción pública en Nogales. Expte.: 012VB028.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 18 de septiembre de 2002 se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de construcción de 6 viviendas de promoción pública en Nogales, Expediente 012VB028 y publicado en el D.O.E. nº 88 de 30 de julio de 2002.

Mérida, a 21 de noviembre de 2002. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2002, sobre construcción de edificio administrativo. Situación: Ctra. N-630, P.K. 677, parcela 95 del polígono 30. Promotor: Gévora Construcciones, en Los Santos de Maimona.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de edificio administrativo. Situación: Ctra. N-630, P.K. 677, parcela 95 del polígono 30. Promotor: Gévora Construcciones. Los Santos de Maimona.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.